

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

GCC/LEM/LPT/KNE/ASM

**REF.:** Señala nivel de cumplimiento global y porcentaje a pagar a cada equipo de trabajo del Servicio Nacional de la Discapacidad para efectos de la aplicación del incremento del artículo 7° de la Ley N° 19.553.

**RES. EXENTA: N°** 0752

**SANTIAGO, 28 FEB 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la LOC N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por DFL N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.422 Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N° 19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que Indica; la Ley N° 19.882 que regula la nueva política de personal para los funcionarios públicos; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553 y los antecedentes adjuntos,

**CONSIDERANDO;**

1. Que con fecha 30 de noviembre de 2015, se suscribió entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Convenio para el Componente de Desempeño Colectivo aprobado por Resolución N°5507, de 30 de noviembre de 2015, en cuyos anexos fueron identificados los equipos de trabajo de la institución, las metas de cada uno de éstos, para el año 2016, con sus respectivos indicadores de desempeño, fórmulas de cálculo, medios de verificación y ponderadores.
2. Que el Director Nacional de SENADIS, a través del Ord. N° 268, de fecha 31 de enero de 2017, envió al Ministro de Desarrollo Social, don Marcos Barraza Gómez, el Informe Final de Evaluación de Cumplimiento de Metas correspondiente al año 2016, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 27 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

3. Que el Ministro de Desarrollo Social, de conformidad con lo informado por Auditoría Ministerial, declaró su aprobación al informe final singularizado en el considerando precedente, de acuerdo con lo señalado en el inciso tercero del artículo 27 del Decreto Supremo N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, tal como consta en el Oficio MDS ORD N°13/384, de 9 de febrero de 2017.
4. Que, de conformidad con lo prescrito en el inciso tercero del artículo 27 y artículo 30 del Decreto Supremo N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, el jefe del servicio mediante resolución visada por el/la Subsecretario/a respectivo, deben señalar el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año calendario inmediatamente anterior y el porcentaje a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo, teniendo presente que la determinación del grado de cumplimiento de las metas como de los porcentajes a pagar por el incremento, pueden contenerse en la misma resolución.
5. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 19.553 y en el artículo 31 del Decreto Supremo N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, si el nivel de cumplimiento de las metas de gestión del año precedente fijadas para un equipo es igual o superior al 90%, sus integrantes tendrán derecho a percibir un incremento económico de las remuneraciones afectas equivalente al porcentaje que para el año correspondiente dispone la modificación introducida por la Ley N° 20.212, a contar del 1° de enero del año 2008, esto es, del 8% de la suma de las remuneraciones.

**RESUELVO:**

1. **DECLÁRASE** para los efectos de la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553, correspondiente al año 2016, que los equipos de trabajo del Servicio Nacional de la Discapacidad indicados en el Convenio para el Cumplimiento del Componente de Desempeño Colectivo, suscrito entre este servicio y el Ministerio de Desarrollo Social con fecha 30 de noviembre de 2015 y aprobado por Resolución Exenta N°5507, de 30 de noviembre de 2015, han logrado el siguiente nivel de cumplimiento global en el año 2015:

**EQUIPOS DE TRABAJO**

Equipos	Cumplimiento
1. Estrategia Institucional	100%
2. Operaciones Institucionales	100%
3. Administración Institucional	100%
4. Soporte Estratégico	100%
5. Equipo Regional Norte	100%
6. Equipo Regional Centro	100%
7. Equipo Regional Sur	100%

2. **DETERMÍNASE** para cada uno de los equipos de trabajo que a continuación se indican, el porcentaje a pagar por concepto de incremento por desempeño colectivo en las fechas establecidas en el artículo 1° de la Ley N° 19.553:

- **Equipo Estrategia Institucional:**

N°	NOMBRE	R.U.T.
1	Viviana Ávila Silva	
2	Carlos Alberto Pinto Torres	
3	Esteban Andrés Poblete Olivares	
4	Verónica Cecilia Avendaño Castro	
5	Romina Bajbuj Repetto	
6	Magaly Inés Torres Nahuelñir	
7	Natalia Valeska Castillo Chávez	
8	Gloria Mabel Cerón Cañoles	
9	Nicolás Andres Contreras Escandón	
10	Francisco Javier González	
11	Antonio Subirá Montenegro	
12	Camila Teresa Andrea Muñoz Inostroza	
13	Jacqueline Jenny Rojas Torres	
14	Christian Iván Llabulén Pulgar	
15	Héctor Leopoldo López Quiroz	
16	Jimena Elvira Luna Benavides	
17	Pablo Alberto Olea Aceituno	
18	Rocío Alejandra Muñoz Ibarra	
19	Sebastián Stefano Pinto Mora	
20	Magdalena Guerrero Hurtado	
21	Christian David Alonso Gutiérrez Carrillo	
22	Diego Patricio Rojas Navarrete	
23	Nicol Jesús Raio Pinto	
24	Patricia Ruffinatti Meza	
25	Sandra Margarita Maripangui Véliz	
26	Daniela Hormazábal Molina	

*Incremento por Desempeño Colectivo 8%*

- **Equipo Operaciones Institucionales:**

N°	NOMBRE	R.U.T.
1	Eladio Eduardo Recabarren Hernández	
2	Pablo Esteban Moncada Blanco	
3	Andrea Paz Rojas Merello	
4	Carolina Gutiérrez González	

N°	NOMBRE	R.U.T.
5	Carolina Alejandra Cisterna Valenzuela	
6	Claudia Magaly Verdugo Labbe	
7	Denisse Alejandra Ordenes Matamala	
8	Fernando Wulf Díaz	
9	Gerardo Andrés Hume Calderón	
10	Hernán Gonzalo Inostroza Muñoz	
11	Hortensia Magdalena Sepúlveda Hermosilla	
12	Javier Alejandro González Rodríguez	
13	José Miguel Jara Ramírez	
14	Juan Andrés Lerdo De Tejada Mardones	
15	Miguel Ángel Figueroa Moreno	
16	Mónica Beatriz Sotomayor Fajardo	
17	Verónica Olga Robledo Hoecker	
18	Rosa Asunción Rouliez Fleck	
19	Sandra Andrea Pérez Tello	
20	María Antonieta Rioseco Acevedo	
21	Sandra De Los Ángeles Rosas García	
22	Ana Maria Ulloa Iluffi	
23	Cecilia Raquel Marchant Reyes	
24	Myriam Mariela Parra Medina	

***Incremento por Desempeño Colectivo 8%***

**- Equipo Administración Institucional:**

N°	NOMBRE	R.U.T.
1	Alexis Orlando Ascui Salas	
2	Daniel Orlando Canelo Jelvez	
3	Luis Antonio Pizarro Tobar	
4	Alfredo Augusto Vidal Mercado	
5	Ángela Inés Castro Hidalgo	
6	Claudia Elizabeth Bascuñán Báez	
7	Marcelo Rodrigo González Escobar	
8	Ema Jeannette Molina Ponce	
9	Jorge Enrique Marín Ortúzar	
10	Karla Andrea Navarro Fernández	
11	Karyn Ponce Rodríguez	
12	Valentina Lezaeta Reyes	
13	Manuel Colina Ocampo	

N°	NOMBRE	R.U.T.
14	Sergio Enrique Galaz Aguirre	
15	Juan Domingo Cariqueo Huaiquimil	
16	Patricio Toro Valenzuela	
17	Andrea Del Carmen Muñoz Sagredo	
18	Cindy Evelyn Espinoza Varas	
19	Gabriela Andrea Martínez Apablaza	
20	Isaac Daniel Brito Muñoz	
21	Isabel De Las Nieves Tapia Caris	
22	Jorge Alejandro Vidal Sánchez	
23	Fernando Dagoberto Aravena Orellana	
24	Vivian Andrea Chirighin Basáñez	
25	Ángel Ronald Céspedes Cantillana	
26	Francisca Mariela Campos Urbina	
27	Fresia Del Carmen Osorio Díaz	
28	Marco Antonio Martínez Triviño	
29	Edith del Carmen Caullán Arias	
30	Boris Steffano Domínguez Yáñez	
31	Carla Paola Lucero Parker	
32	Osvaldo Jorge Palacios Fuentes	
33	Silvia Orellana Mariqueo	
34	Verónica Jacqueline Reyes Romero	
35	Carola Camus Sáez	
36	Claudio Díaz Muñoz	
37	Francisco Javier Sandoval Sandoval	
38	Francisco Antonio Puga Morales	
39	Jaime Alejandro Valenzuela Orellana	
40	Jaime Antonio Maillard Toledo	

***Incremento por Desempeño Colectivo: 8%***

**- Equipo Soporte Estratégico**

N°	NOMBRE	R.U.T.
1	Rosana Margarita Ascui Pizá	
2	Christian Werner Finsterbusch Romero	
3	Pedro Gerardo Correa Maturana	
4	Daniela Dávalos Báez	
5	Javier Alejandro González Rodríguez	
6	Ana Luisa Aracena Villagrán	
7	Daniela Nicole Guerra Mancilla	
8	Andrea Paz Medina Medina	
9	Giovanni Francesco Melo Caviedes	

N°	NOMBRE	R.U.T.
10	Kathy Elizabeth Newman Aguilera	
11	Larissa Everard Michelucci	
12	Carolina Soledad Aguilera Vigil	
13	Eduardo Figueroa Zárate	
14	María De Los Ángeles Menéndez López	
15	María Isabel Ojeda Baeza	
16	Cristina Alejandra Meneses Rojas	
17	Ximena Marisa Narvaez Alonso	
18	Sebastián Antonio Del Pino Rubio	
19	Natalia Soledad Nesbet Reus	
20	Alicia Paz Ortega Moreno	
21	Claudia Carolina Mujica Alvarado	
22	Elisa Del Carmen Peñaloza Martínez	
23	Carmen Eliana Berrios Castillo	
24	Carolina Ivonne Araneda Moraga	
25	Lucy Teresa Basaez Hernández	
26	Valeska Quinteros Luna	

**Incremento por Desempeño Colectivo: 8%**

- **Equipo Regional Norte**

N°	NOMBRE	R.U.T.
1	Andrea María Elgueta Olivares	
2	Yuri Gahona Muñoz	
3	Lilian Lis Rojas Orellana	
4	Freddy Mauricio Alonso Soto	
5	María Inés Verdugo Escobar	
6	Christian Alfonso Cortés Leyton	
7	Carlos José Zúñiga Leiva	
8	Francisco Javier Bustamante Castro	
9	Gabriela Villanueva Fuentealba	
10	Isabel Alejandra Jimenez Añazco	
11	Jocelyn Scarleth Franco Corco	
12	Julio Felipe Pizarro Metdorff	
13	María Antonieta Larco Quezada	
14	Sergio Pascual Veliz Miranda	
15	Ximena Paz Arancibia Cruz	
16	Corina Del Carmen Gallardo Porras	
17	Gabriela Vega Ríos	
18	Karen Abarca Olivares	
19	María Soledad González Solar	

N°	NOMBRE	R.U.T.
20	Paulina Isabel Flores Peña	

***Incremento por Desempeño Colectivo: 8%***

**- Equipo Regional Centro**

N°	NOMBRE	R.U.T.
1	Evelyn Andrea Magdaleno Gutiérrez	
2	Alejandro Daniel Pérez Oportus	
3	Carolina Liliana Jorquera Vásquez	
4	Carla Emilia Matteo Guzmán	
5	Sandra Lorena Narvaez Palacios	
6	Andrea Gabriela Lozano Leal	
7	Ángela Loreto Gajardo Yañez	
8	Ángela María Vega Sepúlveda	
9	Boris Alexander Rubiño Navarro	
10	Claudio Andrés Jiliberto Muñoz	
11	Javiera Margarita Pérez Barrientos	
12	Jonathan Palacios Gutiérrez	
13	Karen Andrea Jorquera Fuentes	
14	Karla Andrea Vicencio Rojas	
15	Loreto Isabel Torres Cortes	
16	Roberto Sebastián Mora Manríquez	
17	Valeria Andrea Sepúlveda Álvarez	
18	Yennyfer Morales Inostroza	
19	Francisco Melo Contreras	
20	Carolina Isabel Carvajal Caro	
21	Carolina Andrea Espinoza Castro	
22	Claudia Andrea Morales Vásquez	
23	Leonardo Adrián Acevedo Soto	
24	Héctor César Elgueta Medel	
25	Edith Jeannette Tralcal Llancaño	
26	Juana Noelia Fernández Orellana	
27	Karla Eugenia Vásquez Gallardo	
28	María José Herrera Ortiz	
29	Ximena Alejandra Reyes Melo	

***Incremento por Desempeño Colectivo: 8%***

- **Equipo Regional Sur**

N°	NOMBRE	R.U.T.
1	Jessica Beatriz Droppelmann Rosas	
2	María Patricia Baeza Cabezas	
3	María Milena Yankovic Kuscic	
4	Javiera Leticia Flores Anderson	
5	Ángel Julio Sarmiento Urzúa	
6	Carola Andrea Muñoz Fernández	
7	Cheril María Quiroz León	
8	Daniela Beatriz Guerrero Riquelme	
9	Mónica Patricia Rebolledo Aguilera	
10	Lorena Carmen Sepúlveda Reyes	
11	Sergio Florencio Arellano Vásquez	
12	Soledad Andrea Salas Picarte	
13	Soledad Del Carmen Cárdenas Águila	
14	Vanessa Silvana Mansilla Cuyul	
15	Viviana Judith Muñoz Vargas	
16	José Miguel Oliva	
17	Gabriela Melina Leiva Miranda	
18	Claudia Raquel Bachmann Cañupan	
19	Marcela Petronila Gatica Lavandero	
20	Pamelita Yasmín Cisterna Armstrong	
21	Paola Andrea Barría Vásquez	
22	Yohanita Del Pilar Villarroel Cárdenas	

**Incremento por Desempeño Colectivo: 8%**

- 3. REMÍTASE** la presente Resolución Exenta a la Subsecretaria de Servicios Sociales para su visación, conforme lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 27 y en el inciso primero del artículo 30 del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda.
- 4. IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución al subtítulo 21 ítem 03, asignación 004 del presupuesto del Servicio Nacional de la Discapacidad para el año 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**DANIEL CONCHA GAMBOA**  
Director Nacional  
Servicio Nacional de la Discapacidad



**VISADO**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 30 del Decreto Supremo N°983, de 2004, del Ministerio de Hacienda



**IVÁN CASTRO DÍAZ**  
Subsecretario de Servicios Sociales(S)  
Ministerio de Desarrollo Social

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**



**ESTADO FINAL  
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2016**

**I. RESUMEN GRADO DE CUMPLIMIENTO FINAL METAS DESEMPEÑO  
COLECTIVO 2016**

<b>Nº</b>	<b>Equipos</b>	<b>Nº Integrantes</b>	<b>Nº de metas</b>	<b>Cumplimiento Global Equipo</b>
1	Estrategia Institucional	26	4	100%
2	Operaciones Institucionales	24	4	100%
3	Administración Institucional	40	3	100%
4	Soporte Estratégico	26	4	100%
5	Equipo Regional Norte	20	5	100%
6	Equipo Regional Centro	29	5	100%
7	Equipo Regional Sur	22	5	100%
<b>Totales</b>		<b>187</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**II. PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO**

<b>Nº</b>	<b>Equipos</b>	<b>% Incremento por equipo</b>
1	Estrategia Institucional	8%
2	Operaciones Institucionales	8%
3	Administración Institucional	8%
4	Soporte Estratégico	8%
5	Equipo Regional Norte	8%
6	Equipo Regional Centro	8%
7	Equipo Regional Sur	8%

## ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

### Objetivo General

Mejorar el desempeño institucional en función del perfeccionamiento de la gestión de información relevante para la toma de decisiones, a través de la elaboración de indicadores e informes que permitan establecer iniciativas de aplicación práctica tanto a nivel central como regional.

### Composición del Equipo

<b>Responsable</b>	Viviana Ávila Silva
--------------------	---------------------

N°	GRADO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA
1	3	Viviana Avila Silva	ADP
2	--	Carlos Alberto Pinto Torres	Código del Trabajo
3	--	Esteban Andres Poblete Olivares	Código del Trabajo
4	--	Patricia Ruffinatti Meza	Código del Trabajo
5	--	Romina Yamile Bajbuj Repetto	Código del Trabajo
6	--	Natalia Valeska Castillo Chávez	Código del Trabajo
7	--	Jimena Elvira Luna Benavides	Código del Trabajo
8	--	Nicol Jesús Raio Pinto	Código del Trabajo
9	--	Magaly Inés Torres Nahuelñir	Código del trabajo
10	--	Héctor Leopoldo López Quiroz	Código del trabajo
11	--	Christian Iván Llabulen Pulgar	Código del trabajo
12	--	Jacqueline Jenny Rojas Torres	Código del trabajo
13	--	Gloria Mabel Cerón Cañoles	Código del Trabajo
14	--	Francisco Javier Gonzalez Olave	Código del Trabajo
15	--	Magdalena Lucia Guerrero Hurtado	Código del Trabajo
16	--	Daniela Hormazábal Molina	Código del Trabajo
17	--	Sebastian Stefano Pinto Mora	Código del Trabajo
18	--	Diego Patricio Rojas Navarrete	Código del Trabajo
19	--	Verónica Cecilia Avendaño Castro	Código del Trabajo
20	--	Nicolás Andres Contreras Escandón	Código del Trabajo
21	--	Christian David Alonso Gutiérrez Carrillo	Código del Trabajo
22	--	Sandra Margarita Maripangui Véliz	Código del Trabajo
23	--	Rocío Alejandra Muñoz Ibarra	Código del Trabajo
24	--	Camila Teresa Andrea Muñoz Inostroza	Código del Trabajo
25	--	Pablo Alberto Olea Aceituno	Código del Trabajo
26	--	Antonio Subirá Montenegro	Código del Trabajo

## Resultados de Metas e Indicadores “Equipo Estrategia Institucional” al 31 de diciembre de 2016

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
1	<p><b>NOMBRE</b> Generar y ejecutar un plan de acción que promueva la innovación en procesos y/o servicios a nivel interno en Senadis</p>	25%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas ejecutadas del plan de acción que promueve la innovación en procesos y/o servicios a nivel interno en Senadis, en el 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de etapas ejecutadas del plan de acción que promueve la innovación en procesos y/o servicios a nivel interno en Senadis, en el año 2016 / N° de etapas programadas en el plan de acción que promueve la innovación en procesos y/o servicios a nivel interno en Senadis, en el año 2016)*100</p> <p>Numerador<sup>1</sup>: 7</p> <p>Denominador: 7</p>	100%	<p>1. Plan de Acción que promueve la innovación interna.</p> <p>2. Informe de avance plan de acción a mayo.</p> <p>3. Informe de avance plan de acción a septiembre.</p> <p>4. Informe Final Plan de Acción a noviembre.</p>	<p>La meta busca contribuir al Objetivo Estratégico N°6: “Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de los productos y servicios para las personas en situación de discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional”, a través del fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios y funcionaras de Senadis, que promuevan e implementen procesos y servicios innovadores.</p> <p>Se tendrá el apoyo de la consultora Lead To Change, que se ha adjudicado el proyecto de Gestión de la Innovación Pública (GIP), lo que otorgará seguridad al logro de la meta.</p> <p>Este proyecto tiene por finalidad dejar capacidad instalada en Senadis en cuanto a un modelo de innovación en el sector público y promover la participación entre funcionarios y funcionaras en conjunto con los mismos usuarios y usuarias, logrando crear y mejorar nuestros procesos y/o servicios, haciéndolos más inclusivos y en colaboración.</p> <p>Para la elaboración del Plan de Acción se realizará un Diagnóstico previo, que permitirá identificar los alcances, perfiles de funcionarios/as en torno a innovación y a partir de lo cual se gestionarán los equipos que serán capacitados y activos en el proceso de implementación del proyecto.</p> <p>Esta meta será de responsabilidad de Subdirección Nacional, y además participarán directamente funcionarios y funcionarias de otros equipos, como DGP, Accesibilidad y Planificación y Control de Gestión, e indirectamente funcionarios y funcionarias de otros departamentos, coordinaciones y áreas.</p>	(7/7)*100	100%	25%

<sup>1</sup> Respecto del “numerador” indicado en columna “Indicador y Fórmula de Cálculo”, corresponde al mínimo valor que debe alcanzar el resultado, para cumplir con la meta establecida.

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
2	<p><b>NOMBRE</b> Incorporar solución informática al proceso de gestión de documentos ingresados formalmente al Servicio, a través de un piloto.</p>	25%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas ejecutadas para la incorporación de solución informática al proceso de gestión de documentos ingresados formalmente al Servicio, a través de un piloto.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de etapas ejecutadas para la incorporación de solución informática al proceso de gestión de documentos ingresados formalmente al Servicio, a través de un piloto, en el año 2016 / N° de etapas planificadas para la incorporación de solución informática al proceso de gestión de documentos ingresados formalmente al Servicio, a través de un piloto, en el año 2016)*100</p> <p>Numerador: 7</p> <p>Denominador: 7</p>	100%	<p>1. Plan de trabajo para incorporación de solución informática.</p> <p>2. Informe de diagnóstico y propuesta de rediseño.</p> <p>3. Informe con requerimientos de usuario.</p> <p>4. Informe con análisis de factibilidad.</p> <p>5. Acta de entrega de solución informática.</p> <p>6. Screenshots de solución informática piloto en funcionamiento.</p> <p>7. Informe final sobre incorporación de solución informática al proceso de gestión de documentos.</p>	<p>La meta busca contribuir al Objetivo Estratégico N°6: "Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de los productos y servicios para las personas en situación de discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional", a través de la mejora del proceso de seguimiento y trazabilidad de documentación ingresada formalmente al Servicio.</p> <p>Se dará cumplimiento a la meta a través de la ejecución de las siguientes etapas:</p> <p>1. Programa de trabajo para incorporación de solución informática a proceso de gestión de documentos, que detalle las etapas para la ejecución de la meta.</p> <p>2. Informe de diagnóstico y propuesta de rediseño, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Levantamiento de proceso actual.</li> <li>- Identificación del problema.</li> <li>- Definición del alcance de la intervención.</li> <li>- Flujo con proceso rediseñado.</li> </ul> <p>3. Informe con requerimientos de usuario, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Delimitación de necesidades y objetivos del proyecto.</li> <li>- Definición de alcance.</li> <li>- Definición de requerimientos específicos.</li> </ul> <p>4. Análisis de factibilidad, que evalúe alternativas de solución al problema presentado.</p> <p>5. Acta de entrega de solución informática.</p> <p>6. Screenshots del aplicativo piloto en funcionamiento.</p> <p>7. Informe final sobre incorporación de solución informática, y que además dé cuenta sobre la ejecución de las etapas comprometidas en el Plan de trabajo.</p>	(7/7)*100	100%	25%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
3	<b>NOMBRE</b> Elaborar y Ejecutar Plan de difusión resultados ENDISC II.	25%	<b>INDICADOR</b> Porcentaje de cumplimiento en la implementación de las etapas de plan de difusión resultados ENDISC II, en el año 2016. <b>FORMULA</b> (N° de etapas ejecutadas para la implementación del plan de difusión de resultados del ENDISC II, en el año 2016/ N° de etapas programadas en el plan de difusión ENDISC II, en el año 2016) *100  Numerador: 4 Denominador: 4	100%	1. Plan de difusión de resultados ENDISC II, 2. Presentación con resultados (power point). 3. Informe de avance Plan de difusión resultados ENDISC II, primer semestre. 4. Informe final de resultados de la difusión ENDISC II.	La meta contribuye directamente a los objetivos estratégicos de Senadis: "Actualizar la información de prevalencia y caracterización de la discapacidad en Chile para generar pertinencia y eficacia en el desarrollo de políticas públicas". El plan de difusión resultados ENDISC II, debe a lo menos cumplir con dos criterios: - Generar un espacio de reflexión participativo (jornadas de difusión) con las organizaciones de y para PeSD que participaron del Diseño del ENDISC II durante el año 2015 (diálogos ciudadanos para el ENDISC II). - A lo menos se deben desarrollar ocho actividades regionales.  El Plan de difusión de resultados ENDISC II incluirá la programación de las etapas.	(4/4)*100	100%	25%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
4	<p><b>NOMBRE</b> Confeccionar y difundir cartillas informativas para los Departamentos del Nivel Central y Direcciones Regionales, relacionadas con temáticas de Control Interno, en el año 2016.</p>	25%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de cartillas informativas confeccionadas y difundidas a los Departamentos del Nivel Central y Direcciones Regionales, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de Cartillas informativas confeccionadas y difundidas, en el año 2016 / N° total de Cartillas programadas para confeccionar y difundir, para el año 2016)*100</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<p>1. Cartilla informativa sobre las Funciones y objetivos del Departamento de Auditoría Interna en el Sector Publico.</p> <p>2. Cartilla informativa sobre Gastos de Representación.</p> <p>3. Cartilla informativa sobre Probidad y Transparencia en el Sector Publico.</p> <p>4. Medios de difusión de cartillas informativas a los Departamentos del Nivel Central y Direcciones Regionales.</p>	<p>Se elaborarán y difundirán tres cartillas, que tratarán las siguientes temáticas:</p> <p>1. Funciones y objetivos de Auditoría Interna en el Sector Publico.</p> <p>2. Gastos de Representación.</p> <p>3. Probidad y transparencia en el Sector Publico.</p> <p>Las cartillas serán distribuidas a través de correo Institucional (Comunicaciones internas), y memorándum con distribución a los departamentos del nivel central y Direcciones Regionales.</p>	(3/3)*100	100%	25%

## OPERACIONES INSTITUCIONALES

### Objetivo General

Asesorar y participar en instancias de coordinación intersectorial, para lograr políticas públicas inclusivas que aporten a la plena inclusión social de las personas en situación de discapacidad, entre las cuales se consideran las medidas del programa de gobierno 2014-2018.

### Composición del Equipo

<b>Responsable</b>	Eladio Recabarren Hernández
--------------------	-----------------------------

N°	GRADO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA
1	--	Eladio Recabarren Hernández	Código del Trabajo
2	--	Miguel Ángel Figueroa Moreno	Código del Trabajo
3	--	Javier Alejandro González Rodríguez	Código del Trabajo
4	--	Gerardo Andrés Hume Calderón	Código del Trabajo
5	--	Hernan Gonzalo Inostroza Muñoz	Código del Trabajo
6	--	José Miguel Jara Ramírez	Código del Trabajo
7	--	Juan Andrés Lerdo De Tejada Mardones	Código del Trabajo
8	--	Denisse Alejandra Ordenes Matamala	Código del Trabajo
9	--	Myriam Mariela Parra Medina	Código del Trabajo
10	--	Veronica Olga Robledo Hoecker	Código del Trabajo
11	--	Andrea Paz Rojas Merello	Código del Trabajo
12	--	Sandra de los Ángeles Rosas García	Código del Trabajo
13	--	Hortensia Magdalena Sepúlveda Hermosilla	Código del Trabajo
14	--	Mónica Beatriz Sotomayor Fajardo	Código del Trabajo
15	--	Ana Maria Ulloa Iluffi	Código del Trabajo
16	--	Pablo Esteban Moncada Blanco	Código del Trabajo
17	--	Carolina Alejandra Cisterna Valenzuela	Código del Trabajo
18	--	Carolina Gutiérrez Gonzalez	Código del Trabajo
19	--	Cecilia Raquel Marchant Reyes	Código del Trabajo
20	--	Sandra Andrea Pérez Tello	Código del Trabajo
21	--	Maria Antonieta Rioseco Acevedo	Código del Trabajo
22	--	Rosa Asunción Rouliez Fleck	Código del Trabajo
23	--	Claudia Magaly Verdugo Labbe	Código del Trabajo
24	--	Fernando Wulf Díaz	Código del Trabajo

## Resultados de Metas e Indicadores “Equipo Operaciones Institucionales” al 31 de diciembre de 2016

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
1	<p><b>NOMBRE</b> Elaborar un Catálogo de Tecnologías para la Inclusión laboral de las PeSD.</p>	25%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas cumplidas en la elaboración de un Catálogo de Tecnologías para la Inclusión laboral de PeSD, en el año 2016. (4/4)</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de etapas realizadas para la elaboración de un Catálogo de Tecnologías para la Inclusión laboral de las PeSD, en el año 2016 / N° de etapas planificadas para la elaboración de un Catálogo de Tecnologías para la Inclusión laboral de las PeSD, para el año 2016) * 100</p> <p>Numerador: 4 Denominador: 4</p>	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de Trabajo para elaboración de Catálogo.</li> <li>Catálogo Borrador de Tecnologías para la Inclusión laboral de las PeSD.</li> <li>Catálogo de Tecnologías para la Inclusión laboral de las PeSD.</li> <li>Screenshot con catálogo publicado en página web de Senadis.</li> </ol>	<p>El objetivo de este Catálogo es orientar y apoyar a las instituciones, organizaciones y personas en situación de discapacidad que estén en procesos de inclusión al mundo del trabajo. Esto con el norte de aportar en las políticas públicas de empleo inclusivo, materia primordial y esencial para lograr la tan anhelada inclusión laboral y el pleno goce de derechos.</p> <p>El producto puede considerar la oferta de SENADIS como orientar la oferta intersectorial pública como privada.</p> <p>Las etapas de elaboración son: 1) Plan de trabajo para el diseño. 2) Elaboración de Borrador del Catálogo, el cual pasará a revisión de Jefatura. 3) Edición de Catálogo Final, aprobado por la Jefatura. 4) Publicación Catálogo en la web de SENADIS.</p>	(4/4)*100	100%	25%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
2	<p><b>NOMBRE</b> Elaborar documento "Guía de derechos reproductivos, para personas en situación de discapacidad"</p>	25%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas cumplidas en la elaboración del documento "Guía de derechos reproductivos, para personas en situación de discapacidad", en el año 2016. (3/3)</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de etapas realizadas para la elaboración de documento "Guía de derechos reproductivos, para personas en situación de discapacidad", en el año 2016 / N° de etapas planificadas para la elaboración de documento "Guía de derechos reproductivos, para personas en situación de discapacidad", en el año 2016)*100</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo para elaboración de Guía.</p> <p>2. Borrador de "Guía de derechos reproductivos, para personas en situación de discapacidad".</p> <p>3. Guía de derechos reproductivos, para personas en situación de discapacidad.</p>	<p>El objetivo de la Guía es generar un insumo técnico para el Servicio en materias de sexualidad, género y discapacidad que permita insumar las diversas áreas de gestión de las unidades, tanto del nivel central como regional.</p> <p>El proceso de elaboración de la Guía considera consulta experta al equipo de Derecho y Discapacidad.</p> <p>Las etapas son:</p> <p>Elaborar Plan de trabajo para el proceso de diseño.</p> <p>Elaboración de Borrador de la Guía, el cual pasará a revisión de jefatura.</p> <p>Edición de Documento Guía Final, aprobado por la jefatura.</p>	(3/3)*100	100%	25%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
3	<p><b>NOMBRE</b> Diseñar una metodología de aplicación de instrumento que mida la Inclusión Educativa en los establecimientos de Educación Parvularia.</p>	25%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas cumplidas para el diseño de metodología de aplicación de instrumento que mida la Inclusión Educativa en los establecimientos de Educación Parvularia, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (Número de etapas cumplidas para el diseño de metodología de aplicación de instrumento que mida la Inclusión Educativa en la Educación Parvularia, en el año 2016 / N° total de etapas planificadas para el diseño de metodología de aplicación de instrumento que mida la Inclusión Educativa en los establecimientos de Educación Parvularia) *100 (5 etapas)</p> <p>Numerador: 5 Denominador: 5</p>	100%	<p>1) Plan de trabajo para diseñar metodología.</p> <p>2) Documento borrador Metodología.</p> <p>3) Informe de Jornada de Presentación de metodología preliminar.</p> <p>4) 15 Instrumentos aplicados en jardines infantiles.</p> <p>5) Documento Final de Metodología de Aplicación.</p>	<p>Esta es una meta de continuidad de la meta 2015 que permitió elaborar el Instrumento de medición de la Inclusión educativa en los establecimientos de educación parvularia. Corresponde ahora elaborar una metodología que permita instalar en el 2017 esta medición.</p> <p>La meta se alinea con el Programa de Gobierno en Primera Infancia y con reforzar el carácter inclusivo de la Reforma Educativa en materias de educación inicial. "Abordar las necesidades de la educación Parvularia para asegurar el acceso de niños y niñas con discapacidad a este nivel de enseñanza, fortaleciendo capacidades del sistema público de salas cuna y jardines infantiles" (Programa de Gobierno 2014-2018). Según esto, y de acuerdo a la función de SENADIS que dice relación con asegurar que se cumpla la normativa (Ley 20.422 y la Convención) con respecto a la Inclusión de niñas y niños en situación de Discapacidad, es pertinente diseñar una metodología de instalación del instrumento que mida aspectos claves de una Educación parvularia Inclusiva.</p> <p>La meta contempla la ejecución de las siguientes etapas:  1. Elaboración de un Plan de trabajo, validado por la jefatura.  2. Elaboración de borrador de metodología.  3. Realización de Jornada Técnica con instituciones que aplicarán instrumento, con el objetivo de presentar Metodología preliminar y someterla a consulta del equipo de trabajo.  4. Aplicación de instrumentos en al menos 15 Jardines infantiles (1 por región).  5. Elaboración de Documento Final de la Metodología de Aplicación del Instrumento.</p>	(5/5)*100	100%	25%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
4	<p><b>NOMBRE</b> Desarrollar un Instrumento que permita generar un Índice de intermediación Laboral para PeSD, en el año 2016.</p>	25%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas cumplidas en la elaboración de un Instrumento que permita generar un Índice de intermediación Laboral para PeSD, en el año 2016 (4/4).</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de etapas realizadas para desarrollar instrumento que permita generar un índice de intermediación laboral para PeSD, en el año 2016 / N° de etapas planificadas para desarrollar instrumento que permita generar un índice de intermediación laboral para PeSD, en el año 2016) * 100.</p> <p>Numerador: 4</p> <p>Denominador: 4</p>	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo para desarrollo del instrumento.</li> <li>2. Borrador del Instrumento para generar índice de intermediación laboral para PeSD.</li> <li>3. Informe de testeo del instrumento.</li> <li>4. Instrumento para generar índice de intermediación laboral para PeSD.</li> </ol>	<p>La Meta se vincula con los esfuerzos del sector privado público, en especial de SENADIS de fortalecer políticas y programas que favorezcan la inclusión laboral. Esto tanto en programas generales como en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.</p> <p>Las etapas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de Plan de trabajo validado por la jefatura.</li> <li>2. Elaboración de Borrador del instrumento.</li> <li>3. Testeo del instrumento en Municipios (OMIL) y elaboración de informe.</li> <li>4. Elaboración de Instrumento final validado por la jefatura.</li> </ol>	(4/4)*100	100%	25%

## ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

### Objetivo General

Gestionar los recursos humanos, financieros y de infraestructura que permitan dar valor agregado a los productos y servicios otorgados al cliente, alcanzando la eficiencia y eficacia en los procesos administrativos del Servicio.

### Composición del Equipo

<b>Responsable</b>	Daniel Canelo Jelvez
--------------------	----------------------

N°	GRADO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA
1	--	Daniel Orlando Canelo Jelvez	Código del Trabajo
2	--	Francisca Mariela Campos Urbina	Código del Trabajo
3	--	Ángela Inés Castro Hidalgo	Código del Trabajo
4	--	Cindy Evelyn Espinoza Varas	Código del Trabajo
5	--	Marcelo Rodrigo Gonzalez Escobar	Código del Trabajo
6	--	Jorge Enrique Marín Ortuzar	Código del Trabajo
7	--	Ema Jeannette Molina Ponce	Código del Trabajo
8	--	Karla Andrea Navarro Fernández	Código del Trabajo
9	--	Karyn Marlene Ponce Rodríguez	Código del Trabajo
10	--	Verónica Jacqueline Reyes Romero	Código del Trabajo
11	--	Isabel de las Nieves Tapia Caris	Código del Trabajo
12	--	Patricio Andres Toro Valenzuela	Código del Trabajo
13	--	Alexis Orlando Ascui Salas	Código del Trabajo
14	--	Luis Antonio Pizarro Tobar	Código del Trabajo
15	--	Sergio Enrique Galaz Aguirre	Código del Trabajo
16	--	Fernando Dagoberto Aravena Orellana	Código del Trabajo
17	--	Claudia Elizabeth Bascuñán Báez	Código del Trabajo
18	--	Isaac Daniel Brito Muñoz	Código del Trabajo
19	--	Juan Domingo Cariqueo Huaiquimil	Código del Trabajo
20	--	Edith Del Carmen Caullan Arias	Código del Trabajo
21	--	Ángel Ronald Cespedes Cantillana	Código del Trabajo
22	--	Vivian Andrea Chirighin Basáñez	Código del Trabajo
23	--	Manuel Colina Ocampo	Código del Trabajo
24	--	Claudio Alejandro Díaz Muñoz	Código del Trabajo
25	--	Boris Steffano Domínguez Yáñez	Código del Trabajo
26	--	Francisco Javier Sandoval Sandoval	Código del Trabajo
27	--	Valentina Francisca Lezaeta Reyes	Código del Trabajo

<b>N°</b>	<b>GRADO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CALIDAD JURIDICA</b>
28	--	Carla Paola Lucero Parker	Código del Trabajo
29	--	Jaime Antonio Maillard Toledo	Código del Trabajo
30	--	Gabriela Andrea Martínez Apablaza	Código del Trabajo
31	--	Marco Antonio Martínez Triviño	Código del Trabajo
32	--	Andrea Del Carmen Muñoz Sagredo	Código del Trabajo
33	--	Silvia Adriana Orellana Mariqueo	Código del Trabajo
34	--	Carola Camus Sáez	Código del Trabajo
35	--	Fresia Del Carmen Osorio Díaz	Código del Trabajo
36	--	Oswaldo Jorge Palacios Fuentes	Código del Trabajo
37	--	Francisco Antonio Puga Morales	Código del Trabajo
38	--	Jaime Alejandro Valenzuela Orellana	Código del Trabajo
39	--	Alfredo Augusto Vidal Mercado	Código del Trabajo
40	--	Jorge Alejandro Vidal Sánchez	Código del Trabajo

## Resultados Metas e Indicadores “Equipo Administración Institucional” al 31 de diciembre de 2016

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
1	<p><b>NOMBRE</b> Desarrollar talleres macro-zonales para Direcciones Regionales, que permitan relevar información oportuna sobre temáticas de calidad de vida, buenas prácticas laborales y procesos internos del Departamento de Gestión de las Personas.</p>	34%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de talleres macro-zonales realizados en las Direcciones Regionales, durante el año 2016.</p> <p><b>FÓRMULA</b> (N° de talleres macro-zonales realizados en las Direcciones Regionales, en el año 2016 / N° total de talleres macro zonales planificados a realizarse en las Direcciones Regionales, en el año 2016)*100</p> <p>Numerador: 4 Denominador: 4</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo de talleres macro-zonales.</p> <p>2. “Informe Ejecutivo” de cada Taller macro-zonal.</p> <p>3. Informe Final de Gestión.</p>	<p>1) El “Plan de Trabajo” contendrá: – Objetivo – Metodología – Cronograma de trabajo – Temáticas a abordar: Calidad de Vida Laboral, Buenas Prácticas Laborales y procesos internos de DGP.</p> <p>Será revisado por la Jefatura del Departamento de Gestión de las Personas (DGP) y aprobado por el/la Subdirector/a del Servicio. Se considerarán 4 macro-zonas y serán definidas en el Plan de Trabajo. Se realizará un taller por cada macro-zona.</p> <p>2) El Informe Ejecutivo de cada Taller macro-zonal, tendrá la siguiente estructura: - Descripción y objetivo de la actividad. - Medios de difusión utilizados para desarrollar la actividad. - Material utilizado (Presentación PPT, otros). - Listado de Asistencia de participantes. - Evaluación cualitativa. - Memorándum de envío de cada informe para conocimiento de la Subdirección.</p> <p>3) El Informe Final de Gestión, tendrá la siguiente estructura: - Antecedentes Generales. - Objetivos. - Análisis de Evaluaciones cualitativas de los informes ejecutivos. - Conclusiones y Recomendaciones.</p> <p>El Informe Final de Gestión, será enviado vía memorándum para conocimiento de la Subdirección.</p>	(4/4)*100	100%	34%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
2	<p><b>NOMBRE</b> Implementar solución que permita respaldar digitalmente información relevante vinculada al proceso de pago, gestionado por el Departamento de Administración y Finanzas, en el año 2016.</p>	33%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas ejecutadas para la implementación de la solución que permita respaldar digitalmente información relevante vinculada al proceso de pago, gestionado por el Departamento de Administración y Finanzas, en el año 2016.</p> <p><b>FÓRMULA</b> (Número total de etapas ejecutadas para la implementación de solución que permita respaldar digitalmente la información relevante vinculada al proceso de pago, gestionado por el Departamento de Administración y Finanzas, en el año 2016 / Número total de etapas comprometidas para la implementación de solución que permita respaldar digitalmente la información relevante vinculada al proceso de pago, gestionado por el Departamento de Administración y Finanzas, en el año 2016) *100</p> <p>Numerador: 5 Denominador: 5</p>	100%	<p>1. Plan de trabajo para implementación de solución.</p> <p>2. Informe de diagnóstico.</p> <p>3. Propuesta de solución.</p> <p>4. Informe de avance.</p> <p>5. Informe de cierre.</p>	<p>La meta pretende abordar el “proceso de pago” (por la transversalidad de este último y por la eficiencia que se podría lograr a raíz de la trazabilidad del proceso, en lo que respecta a su documentación). El alcance del proyecto, dependerá del diagnóstico que se levante.</p> <p>La ejecución de la meta contempla las siguientes etapas: 1.- Desarrollar un plan de trabajo para el proyecto. 2.- Generar un informe de diagnóstico que levante las necesidades respecto de la digitalización de documentos. 3.- Definir la propuesta de solución. 4.- Confeccionar informe preliminar (avance) del proyecto. 5.- Elaborar Informe de cierre del proyecto, donde se dé cuenta de los resultados obtenidos.</p>	(5/5)*100	100%	33%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
3	<p><b><u>NOMBRE</u></b> Mejorar la oportunidad de pago de viáticos por cometidos funcionarios en el territorio nacional, para quienes se desempeñan en el Nivel Central, durante el periodo abril – octubre de 2016.</p>	33%	<p><b><u>INDICADOR</u></b> Porcentaje de meses en que a lo menos el 70% de los viáticos por cometidos funcionarios dentro del territorio nacional de quienes se desempeñan en el nivel Central, son pagados oportunamente, durante el periodo de abril – octubre de 2016.</p> <p><b><u>FÓRMULA</u></b> (N° de meses en que a lo menos el 70% de los viáticos por cometidos funcionarios dentro del territorio nacional, para quienes se desempeñan en el nivel central, son pagados oportunamente, entre abril y octubre del 2016 / N° total de meses planificados (7) para monitorear el pago de viáticos por cometidos funcionarios dentro del territorio nacional, para quienes se desempeñan en el nivel central)*100</p> <p>Numerador: 7 Denominador: 7</p>	100%	<p>1) Documento Técnico para la elaboración e implementación del indicador mensual sobre oportunidad de pago de viáticos por cometidos funcionarios.</p> <p>2) Planilla de seguimiento mensual del indicador sobre oportunidad de pago de viáticos por cometidos funcionarios en el territorio nacional.</p> <p>3) Informe de Gestión Final del pago de viáticos por cometidos funcionarios en el territorio nacional durante el periodo abril – octubre de 2016.</p>	<p>La meta tiene por objetivo mejorar el desempeño en cuanto a la oportunidad en el pago de viáticos por cometidos funcionarios en el territorio nacional, medido durante los meses de abril y octubre de 2016 (7 meses), dentro del contexto reglamentario de la Contraloría general de la República. La meta se desarrollará a través de la ejecución de las siguientes etapas:</p> <p>1) Elaboración de “Documento Técnico para la elaboración e implementación del indicador mensual sobre oportunidad de pago de viáticos por cometidos funcionarios”, firmado por el Responsable del Equipo, que contenga a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento metodológico para el diseño e implementación del indicador mensual de eficacia.</li> <li>Deberá considerar la definición del concepto de oportunidad de pago.</li> </ul> <p>2) La Planilla de seguimiento mensual deberá contener a lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de viáticos por cometidos funcionarios autorizados mensualmente (Periodo abril – octubre)</li> <li>Cantidad de viáticos por cometidos funcionarios pagados mensualmente (Periodo abril- octubre)</li> </ul> <p>3) Informe de Gestión Final, el que contendrá al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Antecedentes generales</li> <li>Análisis técnico del indicador de oportunidad.</li> <li>Conclusiones Finales.</li> </ul> <p>Se hace presente que el informe de gestión final será remitido vía memorándum a la Subdirección, para su conocimiento. Todos los medios de verificación serán revisados por las Jefaturas del Departamento de Administración y Finanzas (DAF) y el Departamento de Gestión de las Personas (DGP).</p>	(7/7)*100	100%	33%

## SOPORTE ESTRATÉGICO

### Objetivo General

Desarrollar acciones de difusión y actualización de conocimientos para la sociedad civil, los funcionarios del Servicio e instituciones públicas del nivel central del Estado, sobre temas relativos a los ámbitos de acción de cada uno de ellos, contribuyendo al ejercicio tanto de sus derechos como de sus funciones.

### Composición del Equipo

<b>Responsable</b>	Rosana Margarita Ascui Pizá
--------------------	-----------------------------

N°	GRADO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA
1	--	Christian Werner Finsterbusch Romero	Código del Trabajo
2	--	Sebastian Antonio Del Pino Rubio	Código del Trabajo
3	--	Natalia Soledad Nesbet Reus	Código del Trabajo
4	--	Alicia Paz Ortega Moreno	Código del Trabajo
5	--	Elisa Del Carmen Peñaloza Martínez	Código del Trabajo
6	--	Carmen Eliana Berrios Castillo	Código del Trabajo
7	--	Ana Aracena Villagran	Código del Trabajo
8	--	Daniela Nicole Guerra Mancilla	Código del Trabajo
9	--	Larissa Everard Michelucci	Código del Trabajo
10	--	María de los Ángeles Menéndez López	Código del Trabajo
11	--	Rosana Margarita Ascui Pizá	Código del Trabajo
12	--	Carolina Ivonne Araneda Moraga	Código del Trabajo
13	--	Lucy Teresa Basaez Hernández	Código del Trabajo
14	--	Andrea Paz Medina Medina	Código del Trabajo
15	--	Giovanni Francesco Melo Caviedes	Código del Trabajo
16	--	Cristina Alejandra Meneses Rojas	Código del Trabajo
17	--	Claudia Carolina Mujica Alvarado	Código del Trabajo
18	--	Ximena Marisa Narvaez Alonso	Código del Trabajo
19	--	Kathy Elizabeth Newman Aguilera	Código del Trabajo
20	--	María Isabel Ojeda Baeza	Código del Trabajo
21	--	Valeska Judith Quinteros Luna	Código del Trabajo
22	--	Eduardo Antonio Figueroa Zarate	Código del Trabajo
23	--	Carolina Soledad Aguilera Vigil	Código del Trabajo
24	--	Pedro Gerardo Correa Maturana	Código del Trabajo
25	--	Daniela Dávalos Báez	Código del Trabajo
26	--	Javier Alejandro González Rodríguez	Código del Trabajo

## Resultados Metas e Indicadores “Equipo Soporte Estratégico” al 31 de diciembre de 2016

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
1	<p><b>NOMBRE</b> Realizar 3 actividades en terreno, destinadas a dar orientación e información sobre materias de carácter jurídico de competencia del Servicio requeridas por las personas atendidas.</p>	30%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de actividades en terreno realizadas, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de actividades en terreno realizadas destinadas a dar orientación sobre materias de carácter jurídico de competencia del Servicio, en el año 2016 / N° de actividades en terreno comprometidas destinadas a dar orientación sobre materias de carácter jurídico de competencia del Servicio, en el año 2016) *100</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo para realización de actividades en terreno.</p> <p>2. Screenshot con Convocatoria a la comunidad mediante publicación en página web institucional.</p> <p>3. Informe final de actividades en terreno.</p>	<p>La meta estará destinada a abordar el objetivo Estratégico institucional N°4, relativo a “Promover y proteger los derechos y la inclusión de las personas en situación de discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación”, así también como dar cumplimiento al primer Eje Estratégico definido por Dirección Nacional, esto es “Avanzar en una Agenda Pública Inclusiva para la promoción y difusión de derechos, transversal e intersectorialmente, abarcando el ámbito público, privado y sociedad civil”. Las actividades se realizarán en la región metropolitana, con el objeto de atender consultas de carácter jurídico de competencia del Servicio al público en general que asista.</p> <p>Para la ejecución de la meta se contempla la ejecución de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un Plan de trabajo.</li> <li>2. Convocatoria a la comunidad a través de página web institucional.</li> <li>3. Elaboración de Informe final que contenga:</li> </ol> <p>- Registro de Asistencia de los abogados que concurren con indicación de hora de inicio y término. - Registro de personas atendidas.</p>	(3/3)*100	100%	30%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
2	<p><b>NOMBRE</b> Realizar 3 Conversatorios con los/as funcionarios/as del Servicio para actualizar sus conocimientos sobre diversos temas relativos al ejercicio de los derechos de las PesD.</p>	30%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de Conversatorios con los/as funcionarios/as del Servicio para actualizar sus conocimientos sobre diversos temas relativos al ejercicio de los derechos de las PesD realizados, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (Número total de conversatorios sobre el ejercicio de los derechos de las PesD realizados, en el año 2016 / Número total de conversatorios sobre el ejercicio de los derechos de las PesD comprometidos, para el año 2016) *100.</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<p>1. Plan de trabajo para realización de conversatorios.</p> <p>2. Convocatoria a los/as funcionarios/as del Servicio.</p> <p>3. Informe final de conversatorios.</p>	<p>La meta estará destinada a abordar el objetivo Estratégico institucional N°4, relativo a “Promover y proteger los derechos y la inclusión de las personas en situación de discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación”, así como dar cumplimiento al primer Eje Estratégico definido por Dirección Nacional, esto es “Avanzar en una Agenda Pública Inclusiva para la promoción y difusión de derechos, transversal e intersectorialmente, abarcando el ámbito público, privado y sociedad civil”. La actividad comprenderá una breve exposición de temas relativos al ejercicio de los derechos de las PesD, previamente definidos en el plan de trabajo, para luego dar paso a la conversación con y entre los/as asistentes generándose una retroalimentación entre los mismos a fin de llegar a un conocimiento común de la materia tratada en la jornada. La meta contempla la realización de 3 conversatorios, a través de la ejecución de las siguientes etapas:</p> <p>1. Plan de trabajo.</p> <p>2. Convocatoria a los/as funcionarios/as del Servicio a través de correo electrónico institucional.</p> <p>3. Informe final de los conversatorios, que al menos comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de asistencia de los/as funcionarios/as a los conversatorios.</li> <li>- Material de apoyo para los conversatorios.</li> <li>- Encuesta anónima de evaluación, satisfacción y sugerencias de asistentes a la actividad.</li> </ul>	(3/3)*100	100%	30%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
3	<p><b>NOMBRE</b> Elaborar y difundir 2 Boletines informativos destinados a dar a conocer a los/as funcionarios/as de SENADIS los mecanismos de Participación Ciudadana institucional y su relevancia dentro del contexto político-social.</p>	10%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de boletines informativos difundidos en el año 2016</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de boletines informativos destinados a dar a conocer a los/as funcionarios/as de SENADIS los mecanismos de Participación Ciudadana institucional elaborados y difundidos en el año 2016 / N° de boletines informativos destinados a dar a conocer a los/as funcionarios/as de SENADIS los mecanismos de Participación Ciudadana institucional comprometidos en el año 2016) *100.</p> <p>Numerador: 2 Denominador: 2</p>	100%	<p>1. Plan de trabajo para elaboración y difusión de boletines.</p> <p>2. Boletines informativos (2).</p> <p>3. Screenshots con difusión de Boletines Informativos.</p>	<p>La meta estará destinada a abordar el objetivo Estratégico institucional N°4, relativo a “Promover y proteger los derechos y la inclusión de las personas en situación de discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación”.</p> <p>Vinculada también con el cumplimiento al tercer Eje Estratégico definido por Dirección Nacional, esto es Conformar una Red Nacional de Participación para la Inclusión: Para fortalecer el diálogo social, a través de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, con presencia en cada una de las Direcciones Regionales.</p> <p>La ejecución de la meta contempla la elaboración y difusión de 2 boletines, y se realizará a través de las siguientes etapas:</p> <p>1. Elaboración de Plan de trabajo.</p> <p>2. Elaboración de 2 Boletines Informativos.</p> <p>3. Difusión de Boletines informativos mediante correo electrónico institucional.</p>	(2/2)*100	100%	10%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
4	<p><b>NOMBRE</b> Elaborar documento técnico llamado "Guía Metodológica para evaluación de accesibilidad en Instituciones Públicas del nivel central del Estado".</p>	30%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas cumplidas en la elaboración de documento técnico llamado "Guía Metodológica para evaluación de accesibilidad en Instituciones Públicas del nivel central del Estado", en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de etapas ejecutadas para elaboración de documento técnico llamado "Guía Metodológica para evaluación de accesibilidad en Instituciones Públicas del nivel central del Estado" / N° de etapas planificadas para la elaboración del documento técnico) *100</p> <p>Numerador: 4 Denominador: 4</p>	100%	<p>1. Plan de trabajo para elaboración de Guía Metodológica.</p> <p>2. Informe de Avance de "Guía Metodológica para la evaluación de Accesibilidad en Instituciones Públicas del nivel central del Estado".</p> <p>3. Documento técnico "Guía Metodológica para la evaluación de Accesibilidad en Instituciones Públicas del nivel central del Estado".</p> <p>4. Oficio de difusión de documento técnico.</p>	<p>La meta aborda el objetivo Estratégico institucional "Contribuir a la inclusión social, laboral y educativa de las personas en situación de discapacidad, favoreciendo su tránsito a la vida independiente y el desarrollo de su vida autónoma, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan los principios de accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social".</p> <p>Esta meta se fundamenta en la necesidad de aportar insumo técnico en mesas de trabajo que están operativas con el intersector específicamente Ministerio de Vivienda, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Bienes Nacionales para instalar capacidades en la temática de Accesibilidad. Para ello se elaborará un documento que establezca directrices metodológicas relacionadas a la evaluación de accesibilidad a entornos físicos y acceso a la información y comunicaciones, orientado a su aplicación en las Instituciones Públicas del nivel central del Estado, incorporando como parte de ella los índices de accesibilidad creados los años 2013 y 2014.</p> <p>Las 4 etapas definidas para llevar a cabo la elaboración del documento técnico son las siguientes: 1.- Elaboración de documento Plan de Trabajo, aprobado por la jefatura. 2.- Elaboración Documento Informe de Avance. 3.- Elaboración Documento técnico Guía Metodológica para evaluación de accesibilidad en Instituciones Públicas del nivel central del Estado", el cual debe ser aprobado por Dirección Nacional. 4.- Envío de Oficio de difusión dirigido al Ministerio de Vivienda, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Bienes Nacionales con el documento técnico Guía Metodológica para evaluación de accesibilidad.</p>	(4/4)*100	100%	30%

## EQUIPO REGIONAL NORTE

### Objetivo General

Fomentar la inclusión de las Personas en situación de Discapacidad (PeSD) en los Servicios e Instituciones Públicas de la región, a través de la capacitación en la ley 20.422, liderazgo, oferta pública y en Trato y Manejo de PeSD.

### Composición del Equipo

<b>Responsable</b>	Andrea Elgueta Olivares
--------------------	-------------------------

N°	GRADO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA
1	5	Lilian Lis Rojas Orellana	ADP
2	5	Freddy Mauricio Alonso Soto	ADP
3	5	Maria Inés Verdugo Escobar	ADP
4	5	Andrea María Elgueta Olivares	ADP
5	5	Yuri Cristián Gahona Muñoz	ADP
6	--	Francisco Javier Bustamante Castro	Código del Trabajo
7	--	María Antonieta Larco Quezada	Código del Trabajo
8	--	Gabriela Vega Ríos	Código del Trabajo
9	--	Christian Alfonso Cortés Leyton	Código del trabajo
10	--	Paulina Isabel Flores Peña	Código del trabajo
11	--	Isabel Alejandra Jiménez Añazco	Código del trabajo
12	--	Ximena Paz Arancibia Cruz	Código del Trabajo
13	--	Jocelyn Scarleth Franco Corco	Código del Trabajo
14	--	Corina Del Carmen Gallardo Porras	Código del Trabajo
15	--	Karen Elizabeth Abarca Olivares	Código del Trabajo
16	--	Julio Felipe Pizarro Metdorff	Código del Trabajo
17	--	Gabriela Villanueva Fuentealba	Código del Trabajo
18	--	María Soledad González Solar	Código del Trabajo
19	--	Sergio Pascual Veliz Miranda	Código del Trabajo
20	--	Carlos José Zuñiga Leiva	Código del Trabajo

**Resultados Metas e Indicadores equipo “Equipo Regional Norte” al 31 de diciembre de 2016**

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
1	<b>NOMBRE</b> Realizar Ciclo de Cine Foro Inclusivo en Colegios, Escuelas, Jardines Infantiles y/o Centros Culturales de la Región de Arica y Parinacota.	20%	<b>INDICADOR</b> Porcentaje de sesiones de cine foro realizadas durante el año 2016 en la Región de Arica y Parinacota.  <b>FORMULA</b> (Número de sesiones de Cine foro realizadas en el año 2016 / Número de sesiones de ciclo de cine programadas para el año 2016 (6)) *100  Numerador: 6 Denominador: 6	100%	1) Plan de trabajo para Ciclo de Cine Foro Inclusivo. 2) Informe intermedio de resultados. 3) Informe final de resultados.	El Ciclo de Cine Foro Inclusivo se transforma en una herramienta didáctica y de impacto en el proceso de sensibilización y concientización de una cultura inclusiva y de respeto a los derechos de las PeSD, sobre todo si va dirigido a la población joven de nuestra Región.  Para dar cuenta de la ejecución de la meta, se tendrá: 1. Plan de trabajo, que incluye objetivo, resultados esperados, actividades, cronograma.  2. Informes intermedio y final de resultados, que incluyen resultados e impactos, cumplimiento respecto al programa, y medios de verificación según corresponda a la fecha, como lista asistencia, notas de prensa, fotografías. Estos informes tendrán fecha de corte 30 de junio y 15 de diciembre.  Se compromete la ejecución de 6 sesiones de Cine Foro Inclusivo.	(6/6)*100	100%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
2	<p><b>NOMBRE</b> Capacitar a integrantes de 15 agrupaciones de y para personas en Situación de Discapacidad y Escuelas Especiales, en nociones de Liderazgo y oferta programática actualizada de los Servicios Públicos más afines a sus necesidades, de la región de Tarapacá.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de agrupaciones de y para PeSD y Colegios Especiales Capacitados en nociones de Liderazgo y oferta programática actualizada de los Servicios Públicos más afines a sus necesidades, de la Región de Tarapacá.</p> <p><b>FORMULA</b> (Número de agrupaciones de y para personas en Situación de Discapacidad y Escuelas Especiales Capacitadas en nociones de Liderazgo y oferta programática actualizada de los Servicios Públicos más afines a sus necesidades, de la región de Tarapacá, en el 2016 / Número de agrupaciones de y para personas en Situación de Discapacidad y Escuelas Especiales con capacitación programada en nociones de Liderazgo y oferta programática actualizada de los Servicios Públicos más afines a sus necesidades, de la región de Tarapacá, en el 2016)*100</p> <p>Numerador: 15 Denominador: 15</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo para realización de capacitaciones.</p> <p>2. Informe intermedio de resultados.</p> <p>3. Informe final de resultados.</p>	<p>Las capacitaciones se realizarán en dos Jornadas de medio día cada una de ellas, una en la Provincia de Iquique y otra en la Provincia del Tamarugal.</p> <p>El programa estará dividido en dos partes. En la primera de ellas se entregarán nociones de Liderazgo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de Liderazgo.</li> <li>2. Tipos de Liderazgo.</li> <li>3. Consejos para un Liderazgo Efectivo.</li> <li>4. El Comportamiento del Líder.</li> <li>5. Diferencias entre Líder y Jefatura.</li> </ol> <p>La Segunda parte se presenta la oferta programática de los Servicios Públicos seleccionados, llevada a cabo por funcionarios de las reparticiones seleccionadas, propiciando condiciones adecuadas de accesibilidad al entorno físico y a la información para los asistentes.</p> <p>Los documentos a generar serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo: Que contenga al menos objetivo, cronograma de actividades, programa de las capacitaciones y un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de información en materia vinculada a la oferta programática de los Servicios Públicos.</li> <li>2. Informe intermedio y final de resultados, con resultados e impactos y medios de verificación según corresponda a la fecha, como listados de asistencia, presentaciones, encuestas, fotografías.</li> </ol>	(15/15)*100	100%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
3	<p><b>NOMBRE</b> Capacitar a 12 organizaciones de y para PeSD, en un modelo de prevención de ante emergencias, en las provincias de Antofagasta, El Loa, y Tocopilla.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de organizaciones de y para PeSD capacitadas en modelo de prevención de emergencias en las provincias de Antofagasta, El Loa, y Tocopilla, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de Organizaciones de y para PSD capacitadas en modelo de prevención de emergencias, en el año 2016 / N° total de organizaciones de y para PesD con capacitación programada (12) en modelo de prevención de emergencias, para el año 2016)*100</p> <p>Numerador: 12 Denominador: 12</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo para realización de capacitaciones.</p> <p>2. Oficio conductor de convocatoria.</p> <p>3. Informe intermedio de resultados.</p> <p>4. Informe final de resultados.</p>	<p>La meta se realizará a través de las siguientes actividades:</p> <p>1. Elaborar un plan de trabajo que contenga objetivos, resultados esperados, cronograma y contenidos de las capacitaciones a realizar.</p> <p>2. Envío de Oficio conductor para convocatoria.</p> <p>3. Elaboración de informe intermedio y final de resultados, que permitan mostrar resultados e incorporar según corresponda a la fecha, listado de asistencias y registros fotográficos.</p>	(16/12)*100	133,33%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
4	<p><b><u>NOMBRE</u></b> Capacitar a profesionales de 40 Servicios Públicos de la Región de Atacama en Trato hacia Personas en situación de Discapacidad (PesD), en el año 2016.</p>	20%	<p><b><u>INDICADOR</u></b> Porcentaje de Servicios Públicos de la Región de Atacama capacitados en Trato hacia Personas en situación de Discapacidad (PesD), en el año 2016.</p> <p><b><u>FORMULA</u></b> (Número de Servicios Públicos capacitados en Trato hacia PesD, en el año 2016 / Número de Servicios Públicos de la Región de Atacama con capacitación programada en Trato hacia PesD, en el año 2016) *100</p> <p>Numerador: 40 Denominador: 40</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo para realización de capacitaciones.</p> <p>2. Informe intermedio de resultados.</p> <p>3. Informe final de resultados.</p>	<p>La meta se realizará en base al cumplimiento de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración e implementación del taller de Trato hacia PesD en Servicios Públicos de la Región de Atacama.</li> <li>2. Confeccionar un instrumento de evaluación de taller.</li> </ol> <p>Lo anterior quedará reflejado en los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo: que incluye objetivo, resultados esperados, actividades, cronograma y programa de taller a realizar.</li> <li>2. Informe intermedio y final de resultados: que incluyan según corresponda a la fecha, resultados e impactos, cumplimiento respecto al programa, listas de asistencia, fotografías.</li> </ol>	(45/40)*100	112,5%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
5	<p><b><u>NOMBRE</u></b></p> <p>Capacitar a 15 organizaciones y/o agrupaciones de Personas en situación de Discapacidad (PeSD) de la Región de Coquimbo, en conjunto con ONEMI, en situaciones de emergencia y/o catástrofes, en el año 2016.</p>	20%	<p><b><u>INDICADOR</u></b></p> <p>Porcentaje de organizaciones y/o agrupaciones de y para PeSD de la Región de Coquimbo capacitadas en situaciones de emergencia y/o catástrofes, en el año 2016.</p> <p><b><u>FORMULA</u></b></p> <p>(Número de organizaciones y/o agrupaciones de y para PeSD capacitadas, en el año 2016 / Número de organizaciones y/o agrupaciones de y para PeSD de la Región de Coquimbo con capacitación planificada (15), en el año 2016)*100</p> <p>Numerador: 15 Denominador: 15</p>	100%	<p>1. Plan de trabajo para realización de capacitaciones.</p> <p>2. Oficio de coordinación.</p> <p>3. Informe intermedio de resultados.</p> <p>4. Informe final de resultados.</p>	<p>La ejecución de la meta contempla las siguientes actividades:</p> <p>1. Elaboración programa de capacitación en conjunto con ONEMI.</p> <p>2. Elaboración del Plan de trabajo, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos, resultados esperados, cronogramas y programas a realizar.</li> <li>- Instrumento de evaluación elaborado.</li> </ul> <p>3. Elaboración de Informe intermedio y final de resultados, que contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados, impactos y cumplimiento respecto al programa y medios de verificación según corresponda a la fecha (lista de asistencia, registro fotográfico, invitaciones, evaluación de capacitación, material de apoyo).</li> </ul>	(17/15)*100	113,33%	20%

## EQUIPO REGIONAL CENTRO

### Objetivo General

Fomentar el cumplimiento de la misión de SENADIS, a través del trabajo intersectorial y la creación de instrumentos de gestión regional y local, logrando mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.

### Composición del Equipo

<b>Responsable</b>	Evelyn Magdaleno Gutiérrez
--------------------	----------------------------

N°	GRADO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA
1	5	Carolina Liliana Jorquera Vásquez	ADP
2	5	Alejandro Daniel Pérez Oportus	ADP
3	5	Sandra Lorena Narvaez Palacios	ADP
4	5	Evelyn Andrea Magdaleno Gutiérrez	ADP
5	5	Carla Emilia Maria Matteo Guzmán	ADP
6	--	Boris Alexander Rubiño Navarro	Código del Trabajo
7	--	Loreto Isabel Torres Cortes	Código del Trabajo
8	--	Karla Eugenia Vásquez Gallardo	Código del Trabajo
9	--	Karla Andrea Vicencio Rojas	Código del Trabajo
10	--	Leonardo Adrián Acevedo Soto	Código del Trabajo
11	--	Héctor Cesar Elgueta Medel	Código del trabajo
12	--	Roberto Sebastián Mora Manríquez	Código del trabajo
13	--	Claudia Andrea Morales Vásquez	Código del trabajo
14	--	Ángela Loreto Gajardo Yáñez	Código del Trabajo
15	--	María José Herrera Ortiz	Código del Trabajo
16	--	Karen Andrea Jorquera Fuentes	Código del Trabajo
17	--	Juana Noelia Fernández Orellana	Código del Trabajo
18	--	Claudio Andrés Jiliberto Muñoz	Código del Trabajo
19	--	Yennyfer Betsabet Morales Inostroza	Código del Trabajo
20	--	Andrea Gabriela Lozano Leal	Código del Trabajo
21	--	Carolina Isabel Carvajal Caro	Código del Trabajo
22	--	Carolina Andrea Espinoza Castro	Código del Trabajo
23	--	Jonathan Palacios Gutiérrez	Código del Trabajo
24	--	Javiera Margarita Pérez Barrientos	Código del Trabajo
25	--	Ximena Alejandra Reyes Melo	Código del Trabajo
26	--	Valeria Andrea Sepúlveda Álvarez	Código del Trabajo
27	--	Edith Jeanette Tralcal Llancaño	Código del Trabajo
28	--	Ángela María Vega Sepúlveda	Código del Trabajo
29	--	Francisco Melo Contreras	Código del Trabajo

**Resultados Metas e Indicadores “Equipo Regional Centro” al 31 de diciembre de 2016**

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
1	<p><b>NOMBRE</b> Diseñar una Estrategia Operativa en Discapacidad 2017 – 2020 para ser implementada por la Dirección Regional Metropolitana.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de etapas implementadas en la elaboración de la Estrategia Operativa en Discapacidad 2017 – 2020 de la Dirección Regional Metropolitana durante el año 2016</p> <p><b>FORMULA</b> (Número de etapas implementadas en la elaboración de la Estrategia Operativa en Discapacidad 2017-2020, durante el año 2016/ Número de etapas planificadas en la elaboración de la Estrategia Regional de Discapacidad 2017-2020, para el año 2016) *100</p> <p>Numerador: 5 Denominador: 5</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo Estrategia Operativa en Discapacidad 2017-2020.</p> <p>2. Diagnóstico Regional Metropolitano en Materia de Discapacidad.</p> <p>3. Estrategia Operativa en Discapacidad de la Dirección Regional Metropolitana por línea de la Política Nacional de Discapacidad.</p> <p>4. Documento consolidado de “Estrategia Operativa en Discapacidad 2017-2020”.</p> <p>5. Informe de Cierre.</p>	<p>La meta se ejecutará a través de las siguientes 5 etapas:</p> <p>1. Diseño del plan de trabajo para el diseño de Estrategia Regional de Discapacidad 2017-2020.</p> <p>2. Elaboración de Diagnóstico Regional, que contendrá fuentes de información tales como ENDISC I y II, Política Nacional de Discapacidad, Encuesta Lile, entre otros.</p> <p>3. Generación de Objetivos a implementarse por parte de la Dirección Regional Metropolitana de SENADIS.</p> <p>4. Consolidación del documento “Estrategia Operativa en Discapacidad 2017 – 2020”.</p> <p>5. Elaboración de Informe de cierre de meta.</p>	(5/5)*100	100%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
2	<p><b>NOMBRE</b> Capacitar a organizaciones de y para PesD de la región de Valparaíso, en gestión de riesgos ante desastres y catástrofes naturales, en el año 2016.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de organizaciones de y para PeSD de la Región de Valparaíso capacitados en Gestión de riesgos ante desastres y catástrofes naturales, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (Número de organizaciones de y para PesD capacitadas en gestión de riesgos ante desastres naturales y catástrofes, en el año 2016 / Número total de organizaciones que forman parte del catastro regional de Valparaíso 2016) *100</p> <p>Numerador: 42 Denominador: 168</p>	25%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo para realización de capacitaciones.</li> <li>2. Informe intermedio de resultados.</li> <li>3. Informe final de resultados.</li> </ol>	<p>Según el catastro regional de Valparaíso, hay un total de 168 organizaciones de y para Personas en Situación de Discapacidad.</p> <p>La meta busca la coordinación y trabajo colaborativo con ONEMI en presentación de material y ejecución de capacitaciones para mejorar nivel de preparación de las organizaciones ante desastres y catástrofes naturales.</p> <p>Para esto, se desarrollarán lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo: que incluya objetivo y resultados esperados, actividades, cronogramas de actividades.</li> <li>2. Informes intermedio y final de resultados: que reflejen resultados alcanzados y en caso que corresponda a la fecha, incluyan material de apoyo, listados de asistencias, fotografías de las actividades.</li> </ol>	(46/168) *100	27,38%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
3	<p><b>NOMBRE</b> Asesorar a organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil, de preferencia a aquellas vinculadas a las personas en situación de discapacidad psíquica y mental, de la Región de O'higgins, en formulación de proyectos y beneficios de la Ley 20.422.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de talleres realizados en formulación de proyectos y beneficios de la Ley 20.422, durante el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° total de talleres realizados en formulación de proyectos y beneficios de la Ley 20.422, en el año 2016 / N° total de talleres programados (6), en el año 2016) *100.</p> <p>Numerador: 6 Denominador: 6</p>	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo para realización de talleres.</li> <li>2. Convocatoria a capacitaciones.</li> <li>3. Informe intermedio de resultados.</li> <li>4. Informe final de resultados.</li> </ol>	<p>Se convocará a todas las organizaciones sociales de la región conforme catastro de la Dirección Regional de O'higgins, con énfasis en aquellas vinculadas a las personas en situación de discapacidad psíquica y mental.</p> <p>Se considera realizar talleres teórico- prácticos, mínimo 2 por cada provincia (6 en total), de los cuales se espera que cada organización participante como producto final de la capacitación quede con un proyecto bien formulado.</p> <p>Para la ejecución de la meta, se contempla la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de un Plan de trabajo, que incorpore el objetivo, metodología, cronogramas de actividades.</li> <li>2. Realizar convocatoria a organizaciones y/o agrupaciones a capacitar.</li> <li>3. Elaborar Informe intermedio y final de resultados, que den cuenta del grado de cumplimiento del objetivo y resultados, e incluyan, en caso de que corresponda a la fecha, material de apoyo a las capacitaciones, fotografías, listas de asistencia.</li> </ol>	(8/6)*100	133,33%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
4	<p><b>NOMBRE</b> Difundir los tres compromisos en materia de discapacidad contenidos en la Agenda de Género Regional 2014-2018, durante el año 2016.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de compromisos difundidos en materia de Discapacidad, contenidos en la Agenda de Género Regional 2014-2018, durante el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (Número de compromisos difundidos en materia de discapacidad contenidos en Agenda de Género Regional 2014-2018, durante el año 2016 / Número de compromisos comprometidos para su difusión (3) en materia de discapacidad contenidos en Agenda de Género Regional 2014-2018, para el año 2016)*100</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo para difusión de compromisos.</li> <li>2. Material de apoyo a difusión.</li> <li>3. Informe intermedio de resultados.</li> <li>4. Informe final de resultados.</li> </ol>	<p>Se elaborará un Plan de Trabajo vinculado a los tres compromisos en materia de discapacidad contenidos en la Agenda de Género Regional 2014-2018, en que se dará prioridad a las comunas de la provincia de Curicó.</p> <p>Es una meta de continuidad, en la cual su ejecución contempla la ejecución de 4 etapas: 1. Confección de un Plan de Trabajo que contenga un Programa de Difusión, que involucre la elaboración del documento, coordinación interna y con terceros de las comunas focalizadas. 2. Elaboración de material de apoyo para difusión. 3. Elaboración de Informes intermedio y final de resultados, que den cuenta del proceso de ejecución, y la evaluación de los resultados obtenidos.</p>	(3/3)*100	100%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
5	<b>NOMBRE</b> Georeferenciar a nivel comunal durante el año 2016, las iniciativas financiadas por el Servicio en el año 2015, en la región del Biobío.	20%	<b>INDICADOR</b> Porcentaje de comunas de la región del Biobío que al año 2016 cuentan con georeferenciación de las iniciativas financiadas en 2015 por Senadis.  <b>FORMULA</b> (N° total de comunas de la Región del Biobío que al año 2016 cuentan con georeferenciación de iniciativas financiadas en 2015 por Senadis / N° total de comunas de la Región del Biobío que poseen iniciativas financiadas en 2015 por Senadis) *100.  Numerador: 18 Denominador: 20	90%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo para georeferenciación de iniciativas</li> <li>2. Screenshots de mapas comunales con identificación de iniciativas.</li> <li>3. Documento que dé cuenta de la georeferenciación por comuna.</li> <li>4. Informe de resultados.</li> </ol>	<p>En el marco de la misión del Senadis y con la finalidad de tener un mayor control y acceso a la información de las inversiones realizadas en el territorio por esta administración dirigida a sus clientes, esta meta se vincula a los Objetivos estratégicos Ministeriales 1, 4, 5, y 9. Y a nivel institucional a los objetivos 4, 5 y 6, dado que la información a generar transparentará los recursos otorgados en el territorio, permitiendo visualizar a nivel comunal los productos estratégicos financiados por Senadis, es decir, las Estrategias para la inclusión social de las PeSD.</p> <p>Se georeferenciará aquellas iniciativas que se ejecutan o ejecutaron en cada una de las comunas.</p> <p>La georeferenciación se publicará según gestiones realizadas por SUBDERE, o en otro caso, en la página web institucional de Senadis.</p>	(20/20) *100	100%	20%

## EQUIPO REGIONAL SUR

### Objetivo General

Promover la igualdad de oportunidades de las PsD, dando mayor énfasis a aquellas discapacidades que son menos visibles ante la sociedad, apoyando iniciativas locales que favorezcan su inclusión social, educativa y laboral, y promoviendo la accesibilidad universal, en la zona sur austral de nuestro país.

### Composición del Equipo

<b>Responsable</b>	María Milena Yankovic Kuscic
--------------------	------------------------------

N°	GRADO	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA
1	5	Daniela Beatriz Guerrero Riquelme	ADP
2	5	Yesica Beatriz Droppelmann Rosas	ADP
3	5	María Patricia Baeza Cabezas	ADP
4	5	María Milena Yankovic Kuscic	ADP
5	5	Javiera Leticia Flores Anderson	ADP
6	--	Claudia Raquel Bachmann Cañupan	Código del trabajo
7	--	Carola Andrea Muñoz Fernández	Código del trabajo
8	--	José Miguel Oliva Lobato	Código del trabajo
9	--	Mónica Patricia Rebolledo Aguilera	Código del trabajo
10	--	Pamelita Yasmín Cisterna Armstrong	Código del Trabajo
11	--	Ángel Julio Sarmiento Urzúa	Código del Trabajo
12	--	Lorena Carmen Sepúlveda Reyes	Código del Trabajo
13	--	Sergio Florencio Arellano Vásquez	Código del Trabajo
14	--	Cheril María Quiroz León	Código del Trabajo
15	--	Yohanita Del Pilar Villarroel Cardenas	Código del Trabajo
16	--	Paola Andrea Barría Vásquez	Código del Trabajo
17	--	Viviana Judith Muñoz Vargas	Código del Trabajo
18	--	Soledad Andrea Salas Picarte	Código del Trabajo
19	--	Soledad Del Carmen Cardenas Aguila	Código del Trabajo
20	--	Marcela Petronila Gatica Lavandero	Código del Trabajo
21	--	Gabriela Melina Leiva Miranda	Código del Trabajo
22	--	Vanessa Silvana Mansilla Cuyul	Código del Trabajo

## Resultados Metas e Indicadores “Equipo Regional Sur” al 31 de diciembre de 2016

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
1	<p><b>NOMBRE</b> Realizar 3 charlas provinciales para encargados del Programa de Integración Escolar (PIE) en inclusión educativa de PeSD intelectual de acuerdo a la ley 20.422 en la región de Los Lagos, en el año 2016.</p>	20%	<p><b>INDICADOR:</b> Porcentaje de charlas provinciales realizadas a los encargados PIE en la región de Los Lagos, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de charlas provinciales realizadas para encargados PIE en la región de los Lagos, en el año 2016 / N° total de charlas provinciales programadas para encargados PIE la región de los Lagos, en el año 2016 (3)) *100</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo para realización de charlas.</li> <li>2. Material de Apoyo (Power Point).</li> <li>3. Informe de resultados.</li> </ol>	<p>Dentro de las líneas programáticas de SENADIS se encuentra la inclusión educativa de las y los estudiantes en situación de discapacidad. Es por ello que se torna necesario llegar a los establecimientos que trabajan con estudiantes en situación de discapacidad intelectual. Para ello se realizarán 3 charlas provinciales (Osorno, Chiloé y Llanquihue-Palena) para las cuales se convocará a todos los encargados PIE de las escuelas y colegios. Para esto se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de Plan de trabajo que contenga metodología de trabajo, cronograma, objetivos.</li> <li>2. Elaboración de material de apoyo (PowerPoint)</li> <li>3. Elaboración de Informe de resultados que contenga oficios de convocatoria, registro de asistencia, fotografías y encuestas de satisfacción.</li> </ol>	(3/3)*100	100%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
2	<p><b>NOMBRE</b> Realizar 3 actividades de visualización de las personas en situación de discapacidad Psíquica en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el año 2016.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de actividades de visualización de las personas en situación de discapacidad psíquica en la Región de Magallanes y Antártica Chilena realizadas durante el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de actividades de visualización de las personas en situación de discapacidad psíquica realizadas, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el año 2016 / N° total de actividades programadas de visualización de las personas e situación de discapacidad psíquica en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, para el año 2016)*100</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Trabajo para actividades de visualización.</li> <li>2. Informe Intermedio de actividades de visualización.</li> <li>3. Informe Final de actividades de visualización.</li> </ol>	<p>La dirección regional de Senadis XII Región identifica que la discapacidad Psíquica es una de las menos visibilizadas en la región y en el país en general, por tanto, a través de una planificación regional se realizarán 3 actividades con la participación y apoyo de la sociedad civil de nuestra región, dirigida fundamentalmente a la visibilización de esta discapacidad en nuestra región (Actividades de Difusión- Sensibilización, Recreativas y/o Informativas.).</p> <p>La ejecución de la meta se hará según las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de Plan de Trabajo.</li> <li>2. Elaboración de Informe Intermedio que contenga Fotografías, Noticias publicadas en Página Web institucional y Registro de Medio de comunicación regional.</li> <li>3. Informe final que dé cuenta de la ejecución de la meta y contenga Fotografías, Noticias publicadas en Página Web institucional y Registro de Medio de comunicación regional.</li> </ol>	(3/3)*100	100%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
3	<p><b>NOMBRE</b> Elaborar programas de Trabajo en 3 Servicios Públicos de la Región de la Araucanía, en los cuales se incorpore el principio de diseño universal en al menos uno de sus productos, en el año 2016.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de programas de trabajo elaborados en donde al menos uno de sus productos contemple el principio del diseño universal, durante el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de programas de trabajo elaborados de servicios públicos, en donde al menos uno de sus productos contemple el principio del diseño universal, durante el año 2016 / N° de programas de trabajo de servicios públicos, planificados para que al menos uno de sus productos contemple el principio del diseño universal, para el 2016) *100</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo.</p> <p>2. Informe de Avance del Plan de Trabajo.</p> <p>3. Programas de trabajo elaborados, debidamente formalizados (3).</p>	<p>Dos de los objetivos estratégicos de Senadis tienen relación con el facilitar el acceso a oferta pública inclusiva: “Gestionar políticas públicas inclusivas y la estrategia de desarrollo local inclusivo a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada”; y “Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de los productos y servicios para las personas en situación de discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional”. En esa línea, se trabajará con 3 servicios públicos de la Araucanía, para levantar un programa de trabajo para cada uno, en donde exista a lo menos un producto que contemple el principio del diseño universal.</p>	(3/3)*100	100%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
4	<p><b>NOMBRE</b> Realizar 2 talleres de Introducción a la cultura sorda y lengua de señas chilena y trato adecuado a PsD a los encargados de discapacidad y/o funcionarios de OIRS, en el año 2016.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de Talleres realizados de Introducción a la cultura sorda y lengua de señas chilena y trato adecuado a PsD a encargados de discapacidad y/o funcionarios de OIRS en la región de Los Ríos, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de talleres de introducción a la cultura sorda y lengua de señas chilena y trato adecuado a PeSD realizados en la región de los Ríos, en el año 2016 / N° de talleres de introducción a la cultura sorda y lengua de señas chilena y trato adecuado a PeSD programados (2) en la región de Los Ríos, para el año 2016) *100.</p> <p>Numerador: 2 Denominador: 2</p>	100%	<p>1. Plan de trabajo para realización de talleres.</p> <p>2. Invitación o convocatoria a los talleres.</p> <p>3. Informe intermedio de resultados.</p> <p>4. Informe final de resultados.</p>	<p>Debido al alto número de quejas y reclamos por el mal uso del lenguaje utilizado al dirigirse a personas sordas o con discapacidad auditiva, además de las constantes discriminaciones por invisibilización de este tipo de discapacidad, es necesario preparar a funcionarios municipales que llevan la temática de discapacidad y a las encargadas de OIRS de los SS.PP. más concurridos por público en general en lo que es la cultura sorda y la lengua de señas chilena, además de un trato adecuado a PesD.</p> <p>Se desarrollarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de Plan de Trabajo, que incluya objetivo y resultados esperados, cronograma.</li> <li>2. Realización de convocatoria a participar.</li> <li>3. Informes intermedio y final de resultados. que incluyan resultados e impactos, cumplimiento respecto al programa y medios de verificación según corresponda a la fecha (lista asistencia, fotografías).</li> </ol>	(2/2)*100	100%	20%

N°	Meta	Ponderador (%)	Indicador y Fórmula de cálculo	Meta	Medios de verificación	Notas	Resultados		
							Fórmula indicador	Resultado Indicador	Ponderado respecto indicador
5	<p><b>NOMBRE</b> Realizar 3 talleres de promoción de estrategias de inclusión laboral para PeSD psíquica e intelectual en las comunas de Cochrane, Puerto Aysén y Chile Chico, en la región de Aysén, en el año 2016.</p>	20%	<p><b>INDICADOR</b> Porcentaje de talleres realizados de promoción de modelos de inclusión laboral para PeSD psíquica e intelectual, en tres comunas de la región de Aysén, en el año 2016.</p> <p><b>FORMULA</b> (N° de talleres de promoción de estrategias de inclusión laboral realizados en comunas de la región de Aysén, en el año 2016 / N° de talleres de promoción de estrategias de inclusión laboral programados en comunas de la región de Aysén, para el año 2016) *100.</p> <p>Numerador: 3 Denominador: 3</p>	100%	<p>1. Plan de Trabajo para realización de talleres.</p> <p>2. Material de Apoyo.</p> <p>3. Informe intermedio de resultados.</p> <p>4. Informe final de resultados.</p>	<p>Se efectuará un taller en cada una de las siguientes comunas: Cochrane, Puerto Aysén y Chile Chico. El Objetivo Institucional relacionado es "Promover y proteger los derechos y la inclusión de las personas en situación de discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación". Cada taller estará dirigido a agrupaciones de y para PeSD; organizaciones comunitarias territoriales, sociales y/o productivas; instituciones de la comuna interviniente, como Hospital, Municipio; empresas privadas; Cámara de sectores productivos de las comunas involucradas. La meta contempla las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de Plan de Trabajo: con objetivos, metodología, cronograma, contenido de los talleres, fecha de realización.</li> <li>2. Elaboración de Material de apoyo: Presentación PowerPoint.</li> <li>3. Elaboración de Informes intermedio y final con indicaciones del grado de avance de los talleres comprometidos y resultados obtenidos.</li> </ol> <p>Los insumos a utilizar son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudios realizados por la OIT.</li> <li>2. Estudios desarrollados por la SOFOFA.</li> <li>3. Experiencias de instituciones privadas, como AVANZA, Instituto TELETÓN, COANIL, otros.</li> </ol>	(3/3)*100	100%	20%

